



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 1562 Gobierno legitimo y eficiente
Versión 6 del 22-MAYO-2020
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 17-Enero-2017
Tipo de proyecto Dotación
Capacitación
Etapas del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 01-Julio-2016
Descripción iniciativa Consolidado a traves de mesas de trabajo
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno Participación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

La participación ciudadana, es un proceso social y político, en el que los ciudadanos y las ciudadanas se juegan la posibilidad de incidir en las decisiones relacionadas con su bienestar y en el que las autoridades se juegan en parte su legitimidad. Una de las estrategias establecidas a partir de la reforma constitucional del año 1991, para nuestro Estado Social de Derecho, fue la de establecer el concepto de democracia participativa y en virtud del cual, se constituyen las instancias de participación ciudadana, como canal de comunicación entre gobernantes y gobernados, siendo lugares de interacción, entre actores sociales o entre éstos y las autoridades públicas.

La respuesta de las instituciones de los diferentes sectores y de la Administración Local evidencia que se considera al proceso de participación como instrumental, frecuentemente centrado en el mejoramiento de los servicios y muy asociado a acciones de convocatoria para aprobar decisiones o actividades para promover la modificación de comportamientos. Es así como, en no pocas ocasiones se considera a la ciudadanía como receptora de acciones.

En la localidad de Barrios Unidos, durante la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Local ¿Bogotá Mejor para Todos : Construyendo Futuro: 2017-2020; se tendrán en cuenta las diferentes instancias y comités de participación comunitario que estén establecidos e identificados en la localidad, Organizaciones, Juntas de Acción Comunal, Consejos y Comités, en los diferentes sectores poblaciones y territorios, que en su mayoría son promovidas por las instituciones públicas, las cuales consideran la participación como estrategia de información, iniciativa y control; algunas logran la consulta y casi ninguna logra incidir en la decisión, gestión o concertación, al momento del diagnóstico y planeación de las políticas públicas. En algunas se logra la fiscalización. Se logró evidenciar su baja capacidad de inserción en el escenario público (es decir que no logran incidir efectiva y ampliamente en la solución de las necesidades sociales); predominio de una cultura de la participación ligada a concepciones de representatividad, clientelismo, autoritarismo y concentración del poder, que impiden el desarrollo de la democracia participativa; debilidad cuantitativa de la participación; cansancio y desgaste entre muchos de sus líderes; tensos ambientes de trabajo en los grupos y poca profundidad en sus conocimientos.

Durante las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020, implementado el proyecto de Gobernanza e influencia local, regional e



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 1562 Gobierno legitimo y eficiente
Versión 6 del 22-MAYO-2020
Código BPIN

internacional, la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se enfocara en el fortalecimiento y consolidación de las diferentes instancias de participación comunitario, Juntas de Acción Comunal entre otras, con el fin de incrementar su capacidad operativa.

Se realizará un proceso que permita la sostenibilidad de las metas establecidas hasta la vigencia del año 2020, por medio de apoyo a las iniciativas recopiladas en las mesas de trabajo en los encuentros ciudadanos realizados durante el año 2016, elaboradas por las mismas instancias de participación, para que a partir del enriquecimiento del ejercicio de sus funciones participativas logren su fortalecimiento y continuidad a través del tiempo. Así mismo, con esta ejecución, se llevara a cabo el fortalecimiento de la de instancias de participación ciudadana sin discriminación de género en cumplimiento a las políticas públicas implementadas por el Distrito Capital.

Por consiguiente se hace necesario cualificar su participación en los diferentes espacios de la vida privada como en la familia y de la vida pública como en la comunidad o en las instancias en donde participan en las que se discuten, deciden y ejecutan políticas, programas y proyectos que tienen que ver directamente con sus intereses y necesidades específicas y van orientadas a contribuir en la garantía de sus derechos.

El derecho a la participación y representación es transversal a cada uno de los derechos, en la medida que posibilita y desarrolla capacidades para la injerencia de la población local en todos los campos de acción de la sociedad, la económica, la cultura, la política la religión entre otros.

Situación actual

El plan de Desarrollo Distrital ¿BOGOTA MEJOR PARA TODOS¿ el capítulo correspondiente al Eje transversal ¿GOBIERNO LEGITIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EEFICIENCIA¿, se fortalecerá las instancias de participación que se encuentran establecidas en la Localidad.

Los procesos de participación política que se han realizado en el último año en la localidad han hecho evidente cuatro situaciones frente a la dinámica ciudadana participante:

1. La participación no es cualificada. Es evidente la falta de autonomía ciudadana en el momento de acercarse a los espacios, determinada en parte por la falta de información y claridad sobre competencias y funciones de las Instituciones Distritales y Locales. Hay una falta de espacios de formación política de liderazgos y de control social.
2. La participación es dependiente de incentivos monetarios y materiales, lo cual conlleva a desvirtuar la construcción de procesos sociales de formación ciudadana y/o de construcción comunitaria.
3. La participación ciudadana no es incidente. Los espacios dispuestos para ella han perdido la capacidad de garantizar incidencia y la participación se ha mantenido en un nivel consultivo por la escasa capacidad de exigibilidad por parte de la ciudadanía. Esto sumado a una dispersión de espacios de participación que disgregan la acción tanto institucional como ciudadana.
4. Hay una falta de articulación de objetivos de parte de las expresiones, espacios y organizaciones sociales que participan.

5. Histórico

Gracias a la atención generada durante administraciones anteriores se determinó que en la Localidad de Barrios Unidos se encontraron establecidas las siguientes instancias de participación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 1562 Gobierno legitimo y eficiente
Versión 6 del 22-MAYO-2020
Código BPIN

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Espacios de participación como comités, consejos y organizaciones que funcionan en pro de la comunidad de la localidad de Barrios Unidos.	55	UPZs de la localidad de Barrios Unidos
Juntas de acción ciminal	26	UPZs de la localidad de Barrios Unidos
Habitantes de la localidad	267.106	UPZs de la localidad de Barrios Unidos

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN

Se realizarán acciones para acercar la movilización social a los espacios de incidencia política relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos local y distrital para que de manera conjunta se definan para un periodo fiscal, la destinación de los recursos de inversión de los presupuestos públicos.

Apoyar la construcción de agendas sociales y territoriales que permitan a las organizaciones formales una acción e interlocución efectiva con las poblaciones que representan, así como con otras instancias de participación, consejos, comités, organizaciones sociales y autoridades locales, distritales, nacionales e Internacionales que compartan los mismos intereses y puedan contribuir al logro de los mismos.

Apoyar las instancias de participación que componen el sistema local a través de procesos de formación y apoyo logístico y operativo para mejorar su incidencia dentro de las decisiones públicas, su acercamiento con los habitantes de la localidad dentro de la estrategia de territorialización de la inversión, la realización de los gobiernos zonales y la articulación con el observatorio social local a través de la construcción participativa de diagnósticos y de propuestas comunitarias para la solución de problemáticas sociales, así como el acompañamiento a la implementación de políticas públicas en el territorio.

El fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales, mutuales, comunitarias, mesas y comités cívicos se realizará a partir del uso de herramientas tecnológicas, comunicación, lenguaje claro y ejercicios de transparencia e inclusión de la ciudadanía, se buscará la cualificación en políticas y mecanismos de participación, movilización de las organizaciones e incidencia política de las mismas a través de gestión de proyectos e iniciativas de las organizaciones. (...)

COMPONENTE 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

El PDD plantea: ¿¿mejorar y modernizar la participación ciudadana, basada en un modelo de corresponsabilidad. La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad. (Las líneas de trabajo son):

¿ Formación para la participación transformadora: Con esta línea se buscará solucionar el problema asociado a la falta de conocimiento y la débil formación para que los ciudadanos participen en los asuntos públicos de la ciudad. La formación estará orientada al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y sus integrantes en temas como los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, la resolución de conflictos de forma pacífica y constructiva, el reconocimiento de lo público, y la gestión de proyectos e iniciativas.

De allí que se busca:

¿ Brindar herramientas teóricas y metodológicas para facilitar la función de control social y de seguimiento de los proyectos.

¿ Identificar la necesidad formativa en el tema de control social y veeduría en la localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 1562 Gobierno legitimo y eficiente
Versión 6 del 22-MAYO-2020
Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fomentar la participación de personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación durante la vigencia del plan.
- 2 Vincular personas a procesos de participación ciudadana y/o control social durante la vigencia del plan.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fortalecer	20.00	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas	para la participación durante la vigencia del plan.
2	Vincular	600.00	personas	a procesos de participación ciudadana y/o control social durante la vigencia del plan

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Fortalecimiento para la participacion	0	115	189	165	160	629
Participacion ciudadana y control social	0	188	336	305	500	1,329

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$303	\$525	\$470	\$660	\$1,958

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	267,106	Poblacion local sin definir
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	276,453	Niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

12 Barrios Unidos

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico de la entidad	I.D.PA.C.	20-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 1562 Gobierno legitimo y eficiente
Versión 6 del 22-MAYO-2020
Código BPIN

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

1. (08/02/2019) Modificación en los valores de referencia por aprobación de recursos de inversión numeral 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA. Costos del Proyecto (cifras en pesos).
2. (18/10/2019. Se actualiza: Etapa, diagnóstico por línea base, descripción del proyecto, flujo financiero y gerente del proyecto. Se genera la versión 4 de la ficha EBI.
3. (06/02/2020): Se ajusta flujo financiero.
4. (22/05/2020): Se ajusta necesidades, descripción del proyecto y de actividades de los dos componentes y de prospectivas financieras y de cobertura.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Antonio Carrillo Rosas
Area Despacho Alcaldía
Cargo Alcalde Local
Correo antonio.carrillo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 2258580

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 1562 Gobierno legitimo y eficiente
Versión 6 del 22-MAYO-2020
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El presente proyecto de inversión cumple con los criterios técnicos soportados en los estudios que determinan su fuente de información primaria y las prioridades definidas por los ciudadanos, económicos de acuerdo con lo contemplado en el Plan operativo Anual de inversiones y jurídicos de acuerdo con el cumplimiento de las normas vigentes, en particular el Acuerdo 13 de 2000 presentados por el profesional formulador del D.T.S.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Roman Albornoz Barreto
Area Area gestion del desarrollo administrativa y F/ra
Cargo Profesional Esp. codigo 222 grado 24
Correo roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2258580 EXT. 127
Fecha del concepto 17-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto requiere actualización de la información para cada una de las vigencias fiscales del Plan de desarrollo local.